

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11338 *TABACOS ELABORADOS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERNATIONAL CARIBEAN CIGAR TRADE, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 24 de noviembre de 2015, el accionista único de Tabacos Elaborados, S.A.U., y el accionista único de International Caribbean Cigar Trade, S.A.U., han decidido la fusión entre ambas sociedades. La fusión se operará mediante la absorción de International Caribbean Cigar Trade, S.A.U. (Sociedad Absorbida) por su sociedad íntegramente participada, Tabacos Elaborados, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley, por remisión del artículo 52.1 de la misma norma.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa, igualmente, a los señores acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Santa Cruz de Tenerife y Barcelona, 24 de noviembre de 2015.- Josep María Cases Ribalta, Presidente del consejo de administración de Tabacos Elaborados, S.A.U., y Jorge Basora Farré, Administrador único de International Caribbean Cigar Trade, S.A.U.

ID: A150052221-1